

ACTA PARITARIA EXTRAORDIANRIA N° 13/2017.

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan CUEVAS y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de la solicitud modificación ordenamiento Funcional de Transición, Resolución CS N° 402/2006: Dirección General de Obra Social.

Analizada la presentación de modificación del Ordenamiento Funcional de transición de la Dirección General de Obra Social y considerando los antecedentes, las partes convienen la modificación transitoria del Ordenamiento Funcional de la Dirección General de Obra Social, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

Además y a los fines de la cobertura de los cargos categoría cinco (5) y seis (6) propuestos para el sector, considerando el carácter transitorio del ordenamiento de la Dirección General de Obra Social, las partes convienen la aplicación del Artículo 17° del CCT Decreto PEN N° 366/06, mediante las gestiones y procesos que esa dependencia disponga.

---Siendo las trece horas quince minutos y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....  
Carlos MOLINARI  
Parte Empleadora

.....  
Alejandro ROBERTI  
Parte Empleadora

.....  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora

.....  
Juan CUEVAS  
Parte Trabajadora